

Se informa la modificación del Cronograma de Admisiones y Matriculas 2021

La modalidad de prestación del servicio depende de las directrices Ministeriales y las que adopten la autoridad local.

Etapas	Fecha	Lugar	Procedimiento
INSCRIPCIÓN ALUMNOS NUEVOS GRADOS: PREJARDIN HASTA SÉPTIMO	Revisar Políticas internas del proceso (abajo descritas) 21 septiembre al 5 de noviembre de 2020	www.colegiocomfacesar.com Admisiones y Matriculas	1. Diligenciar el formulario de inscripción página web colegio Comfacesar (admisiones y matriculas) 2. Imprimir recibo para cancelar \$21.000 en puntos de pago; Comfacesar la 14, cartera colegio (efectivo o Tarjetas). 3. Si es afiliado a OTRA Caja de Compensación del País debe adjuntar constancia de afiliación con categoría y beneficiarios. 4. Todos los aspirantes deben adjuntar copia del último boletín cursado (excepto Prejardín)
LISTADO DE INSCRITOS PARA PRESENTAR EXAMEN DE ADMISION	6 de noviembre 2020	www.colegiocomfacesar.com	Luego de la revisión y verificación, se hace publicación del listado de inscritos.
APLICACIÓN DE EXAMEN DE ADMISION ASPIRANTES	11 – 13 noviembre 2020	www.colegiocomfacesar.com	La modalidad de presentación está por definir, de acuerdo con las directrices gubernamentales. Se comunicará por este medio con anticipación.
LISTADO PARA ENTREVISTA	17 noviembre 2020	www.colegiocomfacesar.com	Publicación web del listado de aspirantes
APLICACIÓN DE ENTREVISTAS	18 al 25 noviembre 2020	La modalidad de presentación está por definir, de acuerdo con las directrices gubernamentales. Se comunicará por este medio con anticipación	La modalidad de presentación está por definir, de acuerdo con las directrices gubernamentales. Se comunicará por este medio con anticipación.
LISTADO DE ADMITIDOS	27 noviembre 2020	www.colegiocomfacesar.com	Publicación web del listado de admitidos a matricular
MATRICULAS FINANCIERA Y ACADEMICAS ALUMNOS NUEVOS Y ANTIGUOS	1 al 17 diciembre 2020	La modalidad de presentación está por definir, de acuerdo con las directrices gubernamentales. Se comunicará por este medio con anticipación	Descarga de la página web (padres de familia) su recibo de matrícula y cancelar en los puntos de pago, verificar requisitos
INICIA MATRICULAS FASE II	15 enero 2021	La modalidad de presentación está por definir, de acuerdo con las directrices gubernamentales. Se comunicará por este medio con anticipación	La modalidad de presentación está por definir, de acuerdo con las directrices gubernamentales. Se comunicará por este medio con anticipación
INSCRIPCIÓN ALUMNOS NUEVOS FASE II GRADOS: POR DEFINIR	18 al 22 enero 2021	www.colegiocomfacesar.com Admisiones y Matriculas	1. Diligenciar el formulario de inscripción página web colegio Comfacesar (admisiones y matriculas) 2. Valor de la inscripción POR DEFINIR , en puntos de pago; Comfacesar la 14, cartera colegio (efectivo o Tarjetas). 3. Si es afiliado a OTRA Caja de Compensación del País debe adjuntar constancia de afiliación con categoría y beneficiarios. 4. Todos los aspirantes deben adjuntar copia del último boletín cursado (excepto Prejardín)
LISTADO DE INSCRITOS PARA PRESENTAR EXAMEN DE ADMISION	22 de enero 2021	www.colegiocomfacesar.com Admisiones y Matricula	La modalidad de presentación está por definir, de acuerdo con las directrices gubernamentales. Se comunicará por este medio con anticipación
APLICACIÓN DE EXAMEN DE ADMISION ASPIRANTES FASE II	25 enero 2021	La modalidad de presentación está por definir, de acuerdo con las directrices gubernamentales. Se comunicará por este medio con anticipación	La modalidad de presentación está por definir, de acuerdo con las directrices gubernamentales. Se comunicará por este medio con anticipación
LISTADO PARA ENTREVISTA FASE II	26 enero 2021	La modalidad de presentación está por definir, de acuerdo con las directrices gubernamentales. Se comunicará por este medio con anticipación	La modalidad de presentación está por definir, de acuerdo con las directrices gubernamentales. Se comunicará por este medio con anticipación
ENTREVISTAS FASE II	27 al 29 enero 2021	La modalidad de presentación está por definir, de acuerdo con las directrices gubernamentales. Se comunicará por este medio con anticipación	La modalidad de presentación está por definir, de acuerdo con las directrices gubernamentales. Se comunicará por este medio con anticipación
INICIO DE CLASES AÑO LECTIVO 2020	1 de febrero 2021	La modalidad de presentación está por definir, de acuerdo con las directrices gubernamentales. Se comunicará por este medio con anticipación	La modalidad de presentación está por definir, de acuerdo con las directrices gubernamentales. Se comunicará por este medio con anticipación

POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE TODAS LAS INDICACIONES DE LAS POLITICAS DE ADMISIONES Y MATRICULAS Y REQUISITOS OBLIGATORIOS, ABAJO DESCRITAS

NOTA IMPORTANTE: REQUISITOS OBLIGATORIOS

1. AFILIADOS(AS) a COMFACESAR: El único autorizado será la madre o padre afiliada(o), para firmar y legalizar la matrícula (contrato educativo), en cualquiera de las categorías de afiliación (a, b, c, Independiente y Pensionados).
2. CONVENIO CAJAS SIN FRONTERAS: Debe presentar constancia de afiliación demostrando grupo familiar y la categoría de afiliación, la firma del contrato educativo ÚNICAMENTE la realizará el padre o la madre afiliada con fecha vigente.

TENGA EN CUENTA: QUE EL PAGO DE LA MATRICULA NO GARANTIZA EL CUPO DE SU HIJO

Políticas del procedimiento de admisiones y matrículas:

4.2.1. Este procedimiento aplica a todo el personal de COMFACESAR, toda persona que lo ejecute debe cumplir con el perfil del cargo y estar capacitada en el desarrollo del mismo.

4.2.2. Los cupos para la admisión y matrícula ofertados por el colegio de Pre jardín a séptimo, serán asignados cuando el aspirante alcance en el examen de conocimiento (excepto pre-jardín y jardín) y entrevista el puntaje mínimo en:

- Matemática 70%
- Lengua castellana 70%.
- Inglés 50%

Nota: El estudiante que su calificación de 50% en inglés, su acudiente deberá firmar compromiso académico antes de hacer efectiva la matrícula.

4.2.3. Los aspirantes para admisiones y matrículas del grado deben cumplir con el siguiente rango de edades al inicio del año escolar

Grado	Edad
Pre jardín	3 años
Jardín	4 años
Transición	5 años
1°	6 años
2°	7 años

4.2.4. En ningún caso se realizará admisión y matrícula para aspirantes repitentes.

4.2.5. En ningún caso se realizará ajustes al valor de la pensión por el cambio en la categoría de afiliación durante el año lectivo.

4.2.6. Los estudiantes antiguos solo podrán ser admitidos como repitentes consecutivos por una vez, siempre y cuando no haya presentado dificultades convivenciales de tipo II y III.

4.2.7. Únicamente si el estudiante se retira antes de iniciar el año escolar realizará devolución de los siguientes conceptos, así: 50% de la matrícula y el 100% de proyectos pedagógicos y seguro estudiantil.

Si iniciado el año escolar durante los 15 días siguientes y verificada la no asistencia se devolverá el 25% por concepto de matrícula, el 75% por concepto de pensión (si ha cancelado este concepto) y el 100% por concepto de proyectos pedagógicos y seguro escolar.

Si el estudiante asiste durante el primer mes al inicio del año escolar se devolverá el 50% por concepto de proyectos pedagógicos únicamente.

Nota: todos los casos anteriores deben ser solicitados por escrito formalmente.

4.2.8. Solamente se podrá matricular un estudiante que cumpla con los requisitos especificados en las listas de chequeo de admisión y matrícula.

4.2.9. En ningún caso podrán asistir estudiantes a las aulas sin el registro de admisión y matrícula.

4.2.10. Se podrán matricular estudiantes que hayan realizado convenio de pago autorizados por el Director Administrativo con visto bueno del Jefe División Educación y Cultura.

4.2.11. Al retirar a un estudiante sin paz y salvo (por convenio de pago o acción de tutela) solo se le entregara al padre de familia notas y certificados, solo se entregará carpeta con contrato y pagare a los padres de familia que presenten su paz y salvo.

4.2.12. El contrato de matrícula solo lo firmará el padre de familia afiliado, para la categoría C solo firma el conyugue si trae una autorización notariada del afiliado, si el padre de familia que no es afiliado firma el contrato de matrícula deberá cancelar categoría particular.